



# **Informe Anual de Gobierno Corporativo.**

**Global Exchange Casa de Cambio  
S.A.**

**PERIODO 2009  
REALIZADO EL 24 DE MARZO DEL AÑO 2010  
COSTA RICA**

## I. JUNTA DIRECTIVA.

### a) Cantidad de miembros previstos en los estatutos.

Acorde a los estatutos de la entidad, la Junta Directiva de Global Exchange Casa de Cambio S.A. está integrada por cuatro miembros: Presidente, Secretario, Tesorero y un Fiscal; los cuales no desarrollan cargos gerenciales o ejecutivos dentro de la entidad.

### b) Información de los miembros de la Junta Directiva.

<b>Nombre y número de identificación del director</b>	<b>Cargo en la Junta Directiva u órgano equivalente</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Isidoro Alanís Marcos AE636220	Presidente	27 de enero del 2009
Maria del Rosario Alanís Marcos AA157868	Secretaria	27 de enero del 2009
Carlos Alanís Marcos BA342594	Tesorero	27 de enero del 2009
Marcos Vega Gutiérrez 300000052711550	Fiscal	27 de enero del 2009
<b>Nombre y Número de identificación miembros independientes</b>		
No se cuenta con miembros independientes		

### c) Detalle de variaciones que se hayan producido en el período.

<b>Nombramientos</b>	
<b>Nombre y número de identificación del director</b>	<b>Fecha de nombramiento</b>
No se han presentado variaciones durante el período	

<b>Retiros</b>	
<b>Nombre y número de identificación del director</b>	<b>Fecha de Retiro</b>
No se han presentado retiros durante el período	

**d) Detalle de los miembros de Junta Directiva que asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado.**

Ningún miembro de la Junta Directiva de Global Exchange, desarrolla cargos gerenciales o ejecutivos dentro de la entidad.

**e) Cantidad de sesiones que realizó la Junta Directiva.**

La Junta Directiva u órgano equivalente de la entidad se reunió 6 veces dentro del período.

**f) Políticas sobre conflicto de interés, el lugar en que están disponibles para su consulta, y sus modificaciones durante el periodo.**

La Entidad cuenta con un procedimiento sobre conflicto de interés por parte de los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente, tal y como se establece en el capítulo I, inciso 1.2.2 "Conflicto de Intereses", del Código de Gobierno Corporativo de Global Exchange Casa de Cambio S.A.; el cual se encuentra publicado en la página web [www.globalexchange.co.cr](http://www.globalexchange.co.cr) y en las oficinas administrativas de la empresa. A la fecha, estas políticas y/o procedimientos no han sufrido cambio alguno.

**g) Políticas para la remuneración de los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente que se hayan aprobado.**

Respecto a la remuneración de los miembros de Junta Directiva, la política interna, hasta la fecha, establece que estos cargos no son remunerados.

**h) Políticas sobre rotación de los miembros de la Junta Directiva.**

En cuanto a las políticas internas en relación a la rotación de los miembros de Junta Directiva, tal y como se establece en del Código de Gobierno Corporativo de nuestra entidad, el nombramiento de la Junta Directiva podrán prorrogarse hasta dos veces con el consentimiento expreso de la Junta de Accionistas.

## **II. COMITÉS DE APOYO AL GOBIERNO CORPORATIVO.**

### **a) Detalle de los comités de apoyo con que cuenta la entidad de acuerdo a la siguiente información:**

La entidad cuenta con los siguientes comités de apoyo:

#### **1. Comité de Auditoría:**

##### **i. Nombre Comité.**

Comité de Auditoría

##### **ii. Cantidad de miembros.**

El comité de auditoría está integrado por tres miembros de la Junta Directiva.

##### **iii. Cantidad de miembros independientes.**

En la actualidad el comité no cuenta con miembros independientes.

##### **iv. Detalle de sus funciones y responsabilidades.**

Dentro de las funciones de comité tenemos las siguientes:

- a) Cumplir con las políticas y procedimientos establecidos.
- b) Velar porque los Auditores Externos cumplan con los requisitos solicitados en el acuerdo SUGEF 32-05 "Reglamento de Auditores Externos y medidas de Gobierno Corporativo aplicable a los sujetos fiscalizados por Sugef, Sugeval y Supen".
- c) Propiciar la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva, el Gerente General, la Auditoría Externa y los entes supervisores.
- d) Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
- e) Proponer a la Junta Directiva la designación de la firma auditora o el profesional independiente y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento por parte de estos de los requisitos establecidos en el "Reglamento de Auditores Externos y medidas de Gobierno Corporativo aplicable a los sujetos fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL y SUPEN".

- f) Revisar la información financiera tanto anual como periódica antes de su remisión a la Junta Directiva, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad.
- g) Revisar y trasladar a la Junta Directiva, los estados financieros anuales auditados, el informe del Auditor Externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- h) Dar seguimiento a la implementación de acciones correctivas que formulen el Auditor Externo y la Superintendencia correspondiente.
- i) Velar porque se cumplan el procedimiento de aprobación de estados financieros internos y auditados.
- j) Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos para que realicen otros servicios para la empresa.
- k) Además de los informes particulares que se requieran para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité de Auditoría deberá rendir un reporte semestral sobre sus actividades a la Junta Directiva.

**v. Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en el comité de auditoría durante el período de alcance del informe.**

Durante el período 2009, el Comité de Auditoría realizó un total de seis sesiones de trabajo, en las cuales se conocieron y analizaron aspectos tales como:

- a. Análisis y revisión de los Estados financieros auditados y sus respectivas notas, revisión del informe del auditor y de la carta de gerencia de los auditores externos, correspondientes al período 2008.
- b. Análisis y revisión de los Estados financieros internos trimestrales con corte a marzo, junio y setiembre 2009 y sus respectivas notas.
- c. Nombramiento de los auditores externos para la ejecución de la auditoría de Estados Financieros correspondientes al período 2009.

## **2. Comité de Tecnología de Información:**

### **i. Nombre Comité.**

Comité de Tecnología de Información.

### **ii. Cantidad de miembros.**

El comité de Tecnología de Información, será integrado por: Un miembro de la Junta Directiva, el gerente general, el responsable del área de Informática y por el responsable del área de Finanzas.

### **iii. Cantidad de miembros independientes.**

En la actualidad el comité no cuenta con miembros independientes.

### **iv. Detalle de sus funciones y responsabilidades.**

Al comité de Tecnología de Información le corresponde entre otras funciones, las siguientes:

- a) Asesorar en la formulación del plan estratégico de TI.
- b) Proponer las políticas generales sobre TI.
- c) Revisar periódicamente el marco para la gestión de TI.
- d) Proponer los niveles de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico de la entidad.
- e) Presentar al menos semestralmente o cuando las circunstancias así lo ameriten, un reporte sobre el impacto de los riesgos asociados a TI.
- f) Monitorear que la gerencia tome medidas para gestionar el riesgo de TI en forma consistente con las estrategias y políticas y que cuenta con los recursos necesarios para esos efectos.
- g) Recomendar las prioridades para las inversiones en TI.
- h) Proponer el Plan Correctivo-Preventivo derivado de la auditoría y supervisión externa de la gestión de TI.
- i) Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan Correctivo-Preventivo.

### **v. Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en el comité de tecnología de información durante el período de alcance del informe.**

Durante el período 2009, el Comité de auditoría realizó un total de dos sesiones de trabajo, en las cuales se conocieron y analizaron aspectos tales como:

- a) Revisión y aceptación del reglamento de tecnología de información propuesto que comprende cada una de las funciones del comité.
- b) Análisis y revisión de los procesos para poder desarrollar el marco de gestión de tecnología de información, para la elaboración del Perfil Tecnológico, establecido en el acuerdo de SUGEF 14-09.
- c) Análisis y revisión del Perfil Tecnológico de la entidad, el cual fue remitido a la Junta Directiva, para su aprobación correspondiente.

### **b) Información de los miembros de los Comités de Apoyo.**

<b>COMITÉ DE AUDITORIA</b>		
<b>Nombre y número de identificación del miembro</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Isidoro José Alanís Marcos AE636220	Presidente	Setiembre 2005
Carlos Alanís Marcos BA342594	Tesorero	Abril 2009
Marcos Vega Gutiérrez 300000052711550	Fiscal	Setiembre 2005
<b>Nombre y Número de identificación miembros independientes</b>		
No se cuenta con miembros independientes		

<b>COMITÉ DE TECNOLOGIA DE INFORMACION</b>		
<b>Nombre y número de identificación del miembro</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Víctor Sánchez Quesada 1-0768-305	Gerente General de la entidad	Octubre 2009
Cristina Ortega Retana 1-0836-360	Gerente de Administración y Finanzas de la entidad	Octubre 2009
Isidoro Alanís Marcos AE636220	Presidente de la Junta Directiva	Octubre 2009
Juan Luis Jiménez Campos 1-1047-0599	Gerente de Tecnología de Información de la entidad	Octubre 2009
<b>Nombre y Número de identificación miembros independientes</b>		
No se cuenta con miembros independientes		

**c) Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo.**

La selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo, serán responsabilidad de la Junta Directiva.

**d) Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de los comités de apoyo.**

Respecto a la remuneración de los miembros de Junta Directiva, la política interna, hasta la fecha, establece que estos cargos no son remunerados.

**e) Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros de los comités de apoyo.**

El nombramiento de los miembros de los comités de apoyo, o los reglamentos en su caso, determinarán la duración del cargo, que en ningún caso podrá ser indefinida. Los cargos podrán prorrogarse hasta dos veces con el consentimiento expreso de la Junta Directiva o la Junta de Accionistas, según el caso.



**f) Descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros de los comités de apoyo se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.**

En el supuesto de que exista algún conflicto de intereses, actual o eventual, por parte de un miembro del comité entre éste y la sociedad, dicho miembro deberá ponerlo en conocimiento por escrito de los demás miembros, que decidirán sobre el particular, pudiendo decidir trasladar la decisión a la Junta Directiva

**g) Cantidad de sesiones que realizó cada comité de apoyo durante el periodo.**

<b>Comité de Apoyo</b>	<b>Cantidad de sesiones realizadas</b>
Comité de Auditoría	6
Comité de Tecnología de Información	2

### **III. OPERACIONES VINCULADAS.**

**a) Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora. Revele al menos:**

- i. Nombre del director.
- ii. Tipo de operación.
- iii. Moneda y monto de la operación.

Global Exchange Casa de Cambio no es ni forma parte de ningún grupo o conglomerado financiero, por lo cual este ítem no es aplicable.

**b) Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas de su grupo vinculado. Revele al menos:**

- i. Nombre de la entidad.
- ii. Tipo de operación.
- iii. Moneda y monto de la operación.

Global Exchange Casa de Cambio no es ni forma parte de ningún grupo o conglomerado financiero, por lo cual este ítem no es aplicable.

**c) En el caso de emisores de valores accionarios, detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa de la entidad. Revele al menos:**

- i. Nombre del accionista con influencia significativa.
- ii. Tipo de operación.
- iii. Moneda y monto de la operación.

Global Exchange Casa de Cambio no es ni forma parte de ningún grupo o conglomerado financiero, por lo cual este ítem no es aplicable.

#### **IV. AUDITORÍA EXTERNA.**

**a) Nombre de la firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros del período.**

La firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros del periodo 2009, fue Price Waterhouse Coopers, Contadores Públicos Autorizados.

**b) Número de años que la firma de auditoría externa lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de los estados financieros de la entidad.**

La firma de auditoría externa Price Waterhouse Coopers, lleva 6 años continuos de realizar la auditoría de los estados financieros de la entidad, desde el 2004 al cierre del 2009.

**c) Detalle de otros trabajos que la firma de Auditoría Externa realiza o ha realizado en el período para la entidad, distintos de los servicios de auditoría externa.**

La firma de auditoría externa Price Waterhouse Coopers, ha brindado servicios de Asesoría Fiscal.

**d) Detalle de los mecanismos establecidos por la entidad para preservar la independencia del auditor externo.**

La entidad mantiene los siguientes mecanismos, establecidos dentro del Reglamento del Comité de Auditoría, para preservar la independencia del auditor externo, los cuales son:

a) El profesional o la firma auditora que se contrate para llevar a cabo la auditoría externa, no podrá haber desempeñado cargos en la entidad auditada, sus filiales, asociadas, entidades con cometido especial, subsidiarias o su grupo económico, durante los periodos auditados.

b) Tener participación en el capital social de la entidad auditada o su grupo financiero.

c) Tener participación en el capital social superior al 15% en personas jurídicas de las cuales sean socios, los accionistas, directores, gerentes, representantes legales o funcionarios principales de la entidad auditada.

- d) Tener préstamos con la entidad auditada, sus accionistas, directores, gerentes, representantes legales o funcionarios principales que se hayan obtenido en condiciones distintas a las que se tienen establecidas para cualquier cliente y cuando no estén clasificados en categorías de riesgo que pongan en cuestionamiento la recuperación del crédito.
- e) Mantener oficinas dentro de las instalaciones de la entidad regulada.
- f) Formar parte de organismos de administración de la entidad auditada.
- g) El profesional o la firma auditora deberá cumplir con las condiciones de independencia establecidas en las Normas Internacionales de Auditoría, así como las limitaciones establecidas en la Ley de Regulación de la Profesión de Contador Público y Creación del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, su Reglamento, el Reglamento de Ética Profesional y sus Reformas y el Código de Ética de los Contadores Profesionales emitido por la Federación Internacional de Contadores.

## V. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD.

### a) Detalle de los miembros de Junta Directiva, Gerente General o miembros de comités de apoyo que poseen participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad.

Cabe señalar que Eurodivisas S.A. (empresa española) es propietaria del 100% de las acciones de Global Exchange Casa de Cambio. Por otra parte, los miembros de Junta Directiva de Global Exchange tienen participación accionaria en Eurodivisas S.A. de la siguiente forma:

Nombre y número de identificación	Cargo	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% Total sobre el capital social
Isidoro José Alanís Marcos AE636220	Presidente	3.566	0	17.83%
Maria del Rosario Alanís Marcos AA157868	Secretaria	3.566	0	17.83%
Carlos Alanís Marcos BA342594	Tesorero	3.566	0	17.83%

### b) Detalle de los movimientos en la estructura accionaria que fueran realizados por los miembros de Junta Directiva, Gerente General o miembros de comités de apoyo, en su calidad de accionistas durante el período.

Nombre y número de identificación del accionista	Fecha de operación	Número de acciones	Descripción de la operación
No se dio ningún movimiento en la estructura accionaria			

**c) Para entidades que se encuentren autorizadas para realizar oferta pública de acciones en el mercado costarricense.**

**1. Detalle de accionistas que posean influencia significativa de la entidad**

Nombre y número de identificación del accionista	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% Total sobre el capital social
Nuestra entidad no realiza este tipo de operaciones, por lo cual este ítem no es aplicable			

**2. Detalle de los programas de recompra de acciones comunes de la propia entidad que se hayan ejecutado en el periodo. Al menos debe revelarse la siguiente información:**

- i. Fecha de inicio del programa
- ii. Monto o número de acciones que planea adquirir.
- iii. Tipo de recompra (a través de bolsa, mediante subasta o a un socio estratégico)
- iv. Plazo del programa
- v. Puesto de bolsa designado para su ejecución
- vi. Saldo recomprado en el periodo (monto o número de acciones)
- vii. Saldo recomprado acumulado (monto o número de acciones)
- viii. Informar si planea vender las acciones recompradas, así como las condiciones en que lo haría.

Global Exchange no realiza este tipo de operaciones, por lo cual este ítem no es aplicable.

## **VI. PREPARACIÓN DEL INFORME.**

**a) Detalle de la fecha y número de sesión en que aprobó el presente informe anual de gobierno corporativo por parte de la Junta Directiva.**

El informe anual de gobierno corporativo fue aprobado por parte de la Junta Directiva, el día 24 de Marzo del 2010, acta de Junta Directiva número 16.

**b) Detalle de los miembros de Junta Directiva que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe anual de gobierno corporativo.**

Todos los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente de nuestra entidad, votaron a favor para la respectiva aprobación del presente informe anual de gobierno corporativo, ningún miembro voto en contra o se abstuvo a votar.